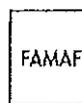




Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

## VISTO

Lo solicitado por las Dras. Mónica E. VILLARREAL y Laura M. BUTELER Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, para que se llame a selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código 119) a Profesor Adjunto dedicación simple (código 111); y

## CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

Que se utilizarán los fondos provenientes de la jubilación de la Dra. Dilma G. FREGONA como Profesora Adjunta dedicación exclusiva, según Ordenanza CD N° 2/2013, cuando esta se concrete.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Ayudante A dedicación simple (código 119) a Profesor Adjunto dedicación simple (código 111), para el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

ARTÍCULO 2°: La designación del candidato seleccionado se hará efectiva al momento de concretarse la jubilación y renuncia de la Dra. Dilma FREGONA a su cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 3°: Integrar Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Mónica E. VILLARREAL

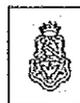
(Prof. Asociada – FAMAF)

Dr. Héctor L. GRAMAGLIA

(Prof. Adjunto – FAMAF)

Dr. Oscar H. BUSTOS

(Prof. Titular – FAMAF)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

Miembros Suplentes:

Dra. Laura M. BUTELER  
(Prof. Asociada – FAMAF)  
Dra. Cristina V. TURNER  
(Prof. Titular – FAMAF)  
Dra. Élide V. FERREYRA  
(Prof. Titular – FAMAF)

ARTÍCULO 3º: Fijar el período de inscripción de postulantes del 30 de marzo al 7 de abril (inclusive) de 2015, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende sin número, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida a la Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de Trabajo

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5º: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora el día 14 de abril de 2015 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6º: Désele la correspondiente difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 68/2015.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 0001849/2015

## ANEXO I – RESOLUCIÓN CD 68/2014

### SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un ascenso de Profesor Ayudante A dedicación simple (código 119) a Profesor Adjunto dedicación simple (código 111).

ÁREA: Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Didáctica de la Matemática, en Ciencias de la Educación con tesis afines al área Educación en Ciencias o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al área de Educación Matemática y al GECyT – Educación Matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado en el campo de su especialidad.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática; educación matemática para futuros profesores; educación matemática para adultos.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática; educación matemática para futuros profesores; educación matemática para adultos.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.